PERU - MEXICO

Cambio Climático y reducción de riesgo de desastres

El Perú y México agradecen al Grupo Técnico de Apoyo la nota sobre cambio climático y desastres. El documento ilustra claramente la complejidad de estos problemas que por su naturaleza transversal, además de las múltiples interacciones con diversos ámbitos de la agenda internacional. El desafío que representa el cambio climático y la ocurrencia de desastres no se limita exclusivamente a lo ambiental, ya que existe plena evidencia de sus impactos en las áreas social y económica. Por lo tanto, concordamos con la noción de que se trata de un asunto que concierne al desarrollo sostenible y, en consecuencia, debe ser considerado como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Copresidentes:

La coincidencia en el tiempo de tres procesos fundamentales para acometer el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en este año y el próximo, ofrece a la comunidad internacional una oportunidad única para presentar un marco integrado, coherente, verificable e implementable de principios, objetivos y metas que consideren ambas áreas: Nos estamos refiriendo al presente proceso de definición de Objetivos de Desarrollo Sostenible; a la próxima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático en Lima (COP20); y a la III Conferencia Mundial sobre Desastres a realizarse en Sendai, Japón, el 2015, la misma que definirá el nuevo marco de acción global sucesor del "Marco de Acción de Hyogo". Una de las primeras tareas que el Perú y México proponen considerar es la de garantizar una aproximación coherente y sincronizada entre dichos procesos. Sin duda, hoy por hoy es imposible hablar de desarrollo sin hacer referencia a los efectos negativos del cambio climático y a la vulnerabilidad de nuestras sociedades ante la ocurrencia de desastres.

Al igual que varios otros temas que hemos abordado en reuniones precedentes de este Grupo Abierto de Trabajo, el cambio climático mantiene relación con otros campos y disciplinas (como la forestal, eficiencia energética y energías renovables, mitigación, agua e inversión para fomentar las conductas deseadas) y debe atenderse a través de metas que sean aplicables a todos, tanto a países desarrollados como a países en vías de desarrollo.

Los objetivos y metas en materia de cambio climático deben integrarse de tal manera que contribuyan a impulsar un modelo de desarrollo global sustentable, resiliente y bajo en carbono. Tales propuestas deben impulsar también el crecimiento sostenible que, a través del equilibrio entre los aspectos económicos, ambientales y sociales, contribuya a transitar hacia un nuevo paradigma de desarrollo. De esa manera, dejaremos atrás el falso dilema entre crecimiento económico, protección ambiental y bienestar social. Es posible alcanzar estos objetivos de manera conjunta a través de políticas que promuevan sinergias y disminuyan nuestra huella ecológica.

A la luz de estas consideraciones, en términos de propuestas específicas proponemos desagregar el tema de cambio climático identificando su naturaleza transversal con indicadores que ilustren niveles de deforestación, de acceso a fuentes de energía renovables; el

involucramiento de actores no gubernamentales; así como metas de mitigación de efectos de gases invernadero. De igual manera, es importante que en la definición de un nuevo set de objetivos y metas se considere la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, como aspectos convergentes y sinérgicos para lograr un desarrollo sostenible. En esa línea, debe entenderse que las medidas para reducir el riesgo no son medidas aisladas o autónomas de aquellas que se hacen en materia de adaptación al cambio climático. Es necesario por tanto, entender las similitudes que existen en el lenguaje y estrechar aún más los elementos que tienen en común a través de un tratamiento integral de estos temas.

Reafirmamos que nuestra tarea en este grupo de trabajo debe estar guiada por los objetivos de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático relacionados con mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y construcción de capacidades; sin que ello signifique una interferencia con el proceso de las COP, buscando más bien que los elementos anteriormente citados nutran también nuestra reflexión en torno a la definición de un nuevo set de objetivos y metas de desarrollo.

Copresidentes

Gradualmente se ha reconocido que los desastres son el resultado de la combinación de la actividad humana y no así producto exclusivo de la naturaleza. El riesgo de que ocurran y la vulnerabilidad a la que se expone una comunidad o infraestructura específica determina su impacto. El impacto a menudo cuantificado en pérdidas y daños condiciona el desarrollo mismo de las comunidades. Nuestra experiencia, por ejemplo, ha demostrado la intrínseca relación entre el nivel de daños y pérdidas y la pobreza. En tal sentido, la no superación de la pobreza exacerba las condiciones de vulnerabilidad y ha hecho menos resiliente a las comunidades frente a eventos de origen natural o inducidos por la acción humana, lo que retroalimenta la situación de fragilidad y pobreza de las poblaciones afectadas.

Igualmente se ha reconocido que el riesgo de los desastres también puede ser vinculado con el impacto negativo del cambio climático y que por tal motivo no existe una expectativa para eliminarlo: vivimos en un contexto de riesgo cuyo impacto puede y debe reducirse.

Por lo anterior, es absolutamente cierto que las comunidades se hacen más vulnerables cuando la gestión del riesgo de desastres no forma parte de los planes y estrategias de desarrollo nacionales, lo que se evidencia en las crecientes magnitudes que alcanzan los desastres en el mundo. Para México y el Perú, la gestión del riesgo de desastres es un proceso integral y de alto impacto social, que debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. En ese sentido, reiteramos, existe un vínculo claro entre el logro de un desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres.

Copresidentes:

De cara a la definición de objetivos, metas e indicadores que consideren la importancia del cambio climático y el manejo del riesgo de desastres y resiliencia, México y el Perú abogan por

que las mismas se vean reflejadas en su naturaleza transectorial a lo largo del nuevo marco de objetivos de desarrollo.

Es preciso señalar que en este esfuerzo no partimos de cero. Un importante trabajo, conocimiento y experiencias se han venido obteniendo en los últimos años a partir del proceso de consultas que se ha venido llevando a cabo desde inicios de 2012 con el objetivo de facilitar la definición de un nuevo marco post 2015 para la reducción de desastres, facilitadas por la Secretaria de Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR). Dicho proceso así como documentos de importancia como los informes bienales de Evaluacion Global o "Global Assessment Reports on DRR" de los años 2009, 2011 y 2013, respectivamente, son en sí una guia importante de conocimiento e información que los Estados deberiamos tener en cuenta en este proceso. Mencionamos, asimismo, los aportes recogidos a partir de las existentes plataformas regionales.

En esa línea, un nuevo set de objetivos y metas que reflejen la resiliencia y la gestión del riesgo de desastres debe ser elaborado a partir de la experiencia obtenida en la implementación de los 22 indicadores utilizados para implementar a su vez la cinco áreas prioritarias establecidas en el Marco de Acción de Hyogo; así como construir sobre sus limitaciones y vacíos observados en la práctica. A su vez, la enunciación de nuevas metas sobre gestión de riesgo de desastres dentro de áreas más amplias como reducción de la pobreza, igualdad de género, educación, salud, seguridad alimentaria, gobernabilidad, requerirá una adecuada base de datos sobre pérdidas a nivel nacional y una sólida base estadística tanto a nivel internacional como nacional; que permita luego la comparación y el monitoreo coherente a través de los tres marcos globales: los nuevos objetivos de desarrollo sostenible; el Marco de Acción de Hyogp post 2015; y la Convención Marco sobre Cambio Climático.

A manera de ejemplo de la importancia e interelación existente entre cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, queremos destacar la importancia del vínculo entre género y cambio climático, porque existen impactos diferenciados entre mujeres y hombres, y reconocemos que las soluciones en adaptación y en mitigación deben incorporar la dimensión economica, social tanto como ambiental, integrando a las mujeres en los procesos de cambio.

Copresidentes:

Ante la magnitud de los retos que tenemos por delante, el Perú y México proponen una aproximación práctica, realista, basada en una lógica de solución a estos acuciantes problemas. La colaboración solidaria, transparente y desinteresada en el marco de un proceso inclusivo, que nos permita entendernos mutuamente, son la clave para avanzar en nuestra tarea. Dentro del rol que tenemos en los distintos procesos multilaterales mencionados que tendrán lugar en el curso del presente año, ese será el espíritu con el que buscaremos contribuir en la búsqueda de un consenso que legitime nuestras aspiraciones a un mundo mejor.